



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



MEMORANDUM

DE: Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General

PARA: Merary Janaí Cárcamo Velásquez
Oficial De Información Publica

FECHA: 04 de mayo del año 2021

Adjunto la circular emitida en esta institución durante el mes de abril del 2021.

Atentamente,


PM. Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General


ALCALDÍA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F. M.
ADMINISTRADOR
GENERAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

COMUNICADO

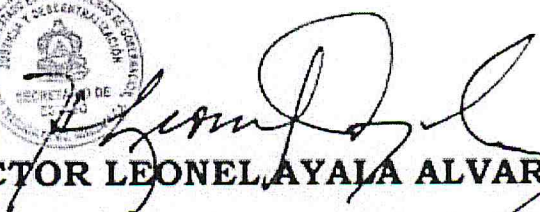
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que en cumplimiento al Decreto No. 50-2003, Artículo 1, donde establece: “Los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el lunes de la siguiente semana”, se determina que el feriado del día miércoles 14 de abril del 2021, se traslada para su goce al día lunes 19 de abril de 2021.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, así como los Hospitales y Centros de Triaje que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve (09) días del mes de abril de 2021.




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado

MEMORANDUM

De: Victor Manuel Garcia A
Administrador General

Para: Todo el personal

Asunto: Feriado Del 14 Abril 2021

Fecha: Abril 13 Del 2021

En atención al comunicado De La Secretaria De Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha 09 de Abril del presente año, donde literalmente dice lo siguiente;

Que en cumplimiento al decreto Num. 50-2003 Art. 1 Donde establece; Los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el lunes de la siguiente semana, se determina que el feriado del día Miércoles 14 de abril 2021, se traslada para su goce al día lunes 19 de abril 2021.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencia de vital importancia para la población o la economía del país, así como los Hospitales y Centros de Triage que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la Covid 19 .

Se ruega tomar nota y en los casos de los empleados que laboren normalmente pasar por la oficina administrativa para firmar constancia y sea compensado en su periodo vacacional en base a tiempo trabajado.

Atte.

Cc. Alcalde Municipal

Cc Vice Alcalde

Cc Auditor Municipal

Edwin J. P. M. A.
13/04/2021

ASIST. Catalano.
13/04/2021

ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.
ADMINISTRADOR GENERAL

Oficial de Información

Señor Ponce.

Stony Soto

13-4-21

13/04/21
2:48 PM

Vina Aguilar
13/04/2021

Fuente